



GIPUZKOAKO JUDO FEDERAKUNTZA ETA E. K.
FEDERACION GUIPUZCOANA DE JUDO Y D. A.

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL
CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2020

ASISTENTES:

- Asier Berasategui
- Juan Ramón Del Barrio (Telemáticamente)
- Ramiro Teijeiro

Por los reunidos se adoptan, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1. Publicar en la web de la Federación Guipuzcoana de Judo la resolución de Comité Vasco de Justicia de Deportiva en relación con la impugnación de Juan Jose Etxebeste.

La Junta Electoral de la Federación Guipuzcoana de Judo, recuerda a TODOS los votantes, que será OBLIGATORIO presentar un documento oficial que identifique a la persona: *Documento Nacional de Identidad o NIE, Carnet de Conducir o Pasaporte.*

La licencia federativa NO SERÁ VALIDA como medio de identificación.

SECRETARIO
ASIER BERASATEGI